

Expediente: 787/26
Carátula: SAQUILAN CAROLINA DE LOS ANGELES C/ DIAZ JORGE PATRICIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, JORGE PATRICIO-REQUERIDO
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 787/26



H20101535315

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SAQUILAN CAROLINA DE LOS ANGELES c/ DIAZ JORGE PATRICIO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 787/26

Concepción, 01 de septiembre de 2026: A las presentaciones digitales efectuadas por el Dr. Carlos Luis Ayoza: **I-** Téngase por no presentado el escrito por no poseer firma digital, conforme lo prescripto en el art. 8 del C.P.C.C.T. **II-** Notifíquese conforme el art. 32 de dicha normativa. MJF

Actuación firmada en fecha 01/09/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE Maria Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.